



1. OBJETIVO

Brindar información y explicar el procedimiento para realizar un pago o reintegro a favor del Ministerio del Deporte, en la modalidad PSE, desde la página web del Banco Agrario de Colombia; en cumplimiento con las normas establecidas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN).

2. ALCANCE

Estas instrucciones inician con la necesidad de realizar un pago o reintegro a favor del Ministerio del Deporte, la explicación del paso a paso en la página web del Banco Agrario de Colombia y finaliza con el envío del comprobante de depósito y la notificación al GIT Tesorería.

3. RESPONSABLE

El Grupo Interno de Trabajo GIT Tesorería, es el responsable de hacer la divulgación del presente documento para conocimiento y aplicación de los colaboradores del Ministerio y la comunidad en general.

4. CONDICIONES GENERALES

Tener la obligación de realizar un pago o reintegro a favor del Ministerio del Deporte.

Disponer de equipo de cómputo o dispositivo móvil, conexión a internet y correo electrónico.

Haber registrado los datos de identificación y contacto como persona natural o persona jurídica, en la página <https://registro.pse.com.co/>.

5. DEFINICIONES

CAPTCHA - Completely Automated Public Turing test to Tell Computers and Humans Apart: Son imágenes con letras y números distorsionados que son utilizadas en las páginas web como medida de seguridad (autenticación pregunta-respuesta) en los formularios de registro, foros, blogs, entre otros.

DGCPTN: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

DTN: Dirección del Tesoro Nacional.

Página Web: Es un documento estructurado de la World Wide Web (con dirección propia). El elemento central de una página web es un archivo de texto escrito en el Lenguaje de Marcado de Hipertexto (HTML) que especifica el contenido de la página web (incluidos los enlaces llamados hipervínculos). El nombre «página web» es una metáfora de las páginas de papel encuadradas en un libro.

PSE - Pagos Seguros en Línea: es un Sistema de pago electrónico que opera en Colombia y, permite a las empresas ofrecer a sus clientes la posibilidad de realizar pagos o compras a través de Internet, debitando los recursos de la entidad financiera del usuario y depositándolos en la cuenta de la entidad financiera que la empresa o el comercio haya definido.

Reintegro Gastos de Inversión: Corresponde a aquellos recursos o saldos no ejecutados en los contratos y convenios suscritos con la entidad y, que, una vez verificadas las condiciones del caso particular, así como la normativa y jurisprudencia aplicable; se determine que estos valores serán incorporados al presupuesto de ingresos donde se les dará el tratamiento correspondiente en el rubro gasto de inversión.

Reintegro Rendimientos Financieros: Los rendimientos financieros corresponden a las ganancias o valores excedentes resultantes de la inversión, entrega o administración de un monto de dinero. El reintegro hace referencia a lo citado en el párrafo 2º del artículo 16 del Estatuto Orgánico del Presupuesto que establece: "los rendimientos financieros de los establecimientos públicos provenientes de la inversión de los recursos originados en los aportes de la Nación deben ser consignados en la Dirección del Tesoro Nacional, en la fecha que indiquen los reglamentos de la ley".

Reintegro Gastos de Funcionamiento: Los Gastos de Funcionamiento son aquellos recursos que sirven para atender las necesidades de las entidades y son requeridos para cumplir con los objetivos misionales; tales como la nómina, seguridad social, servicios públicos, de vigilancia, aseo, cafetería, entre otros. El reintegro se da cuando se determina realizar la devolución de este tipo de gasto, dependiendo el caso específico (incapacidades, pérdida de carné, fotocopias, otros).

6. DESARROLLO

QUÉ SE HACE	QUIÉN LO HACE	REGISTRO	CÓMO LO HACE
Ingresar a la página web del Banco Agrario, para realizar los reintegros o pagos a favor de la DTN, en la modalidad PSE.	Comunidad en general y colaboradores del Ministerio del Deporte.	<p>https://www.bancoagrario.gov.co/</p> 	Ubicar el banner de la página principal, dar clic en el botón PSE .
		https://portal.psepagos.com.co/web/banco-agrario	

Punto Virtual es una solución del Banco Agrario de Colombia moderna y segura que le permite realizar con facilidad sus pagos desde cualquier lugar. Para las empresas es un servicio que agilmente permite habilitar canales de recaudo electrónico.

CATEGORIAS

Producción, Bienes Agrarios, Servicios Públicos, Salud, Instituciones Educativas, Inmobiliarias y Propiedad Horizontal, Producción por Catálogo, Distribuidores y Comerciandores, Gremiales, Asociaciones y Cooperativas, Servicios Prácticos, Agroindustrias, Pagos de Gobierno, Hacienda y Recaudación, Comercio, Servicio al Cliente, Pago DTN, Asegurados, Caja Común Superior de la Justicia.

DTN - REINTEGROS DE GASTOS DE INVERSIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
[PAGAR >](#)

DTN - RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
[PAGAR >](#)

DTN - OTRAS TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
[PAGAR >](#)

DTN - REINTEGROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
[PAGAR >](#)

El sistema lo dirige al menú del Punto Virtual, donde es necesario seleccionar la categoría Pagos DTN.

Comunidad en general y colaboradores del Ministerio del Deporte.

En esta sección encontrará varias casillas que indican un concepto de consignación diferente y, deberá escoger la opción de acuerdo con la naturaleza de la transacción que va a realizar, así:

DTN - Reintegro Gastos de Inversión: para reintegrar recursos no ejecutados de contratos.

DTN - Reintegro Rendimientos Financieros: Únicamente para registrar pagos correspondientes a rendimientos financieros de los convenios o contratos.

DTN - Otras Tasas Multas y Contribuciones: Pagos de sanciones establecidas según Resolución.

DTN - Reintegro Gastos de Funcionamiento: Para el caso de devoluciones gastos de personal, pérdida de carné, fotocopias, otros.

COPIA CONTROLADA

INFORMACIÓN DE PAGO

*Validación : **DZK7UU**

*Código de Portafolio : **426 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENE...**

*Valor de la Contribución :

*Descripción del Pago :

*Identificación del Obligado :

*Nombre del Obligado :

*Teléfono de Contacto :

*Correo Electrónico del Pagador :

Pagar

En seguida, la plataforma muestra un formulario donde debe diligenciar cada uno de los campos requeridos.

Comunidad en general y colaboradores del Ministerio del Deporte.

Se requiere diligenciar los siguientes campos:

Validación (Código CAPTCHA): Escribir los caracteres tal como indica en el recuadro.

Código del portafolio: Indicar el código de portafolio 426 que corresponde al Ministerio del Deporte.

Valor de la contribución: Registrar el valor a transferir. En caso de presentar cifras con centavos, separarlas con una coma.

Descripción del pago: Escribir de manera corta el concepto del pago. Ejemplos:

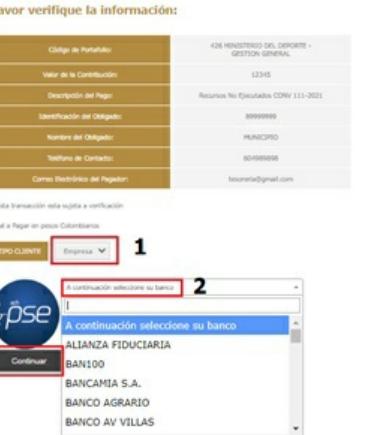
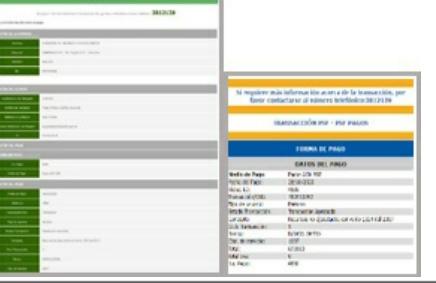
Recursos no ejecutados Convenio ## de 20XX.

Rendimientos Financieros (Mes-Año) Contrato ## de 20XX

Identificación del obligado: Si la transferencia se está haciendo a nombre de una persona jurídica, se coloca el número de NIT, si es una persona natural que por ejemplo va a reintegrar viáticos o mayor valor pagado por algún concepto, indicar número de CC.

Nombre del obligado: Nombre completo asociado al número de identificación.

Teléfono de contacto: Se recomienda colocar el número celular en caso de requerir más información de

		<p>la transferencia.</p> <p>Correo electrónico del pagador: Registrar correo electrónico para notificación de la transferencia.</p> <p>Clic en el Botón Pagar</p>
Luego de diligenciado el formulario confirme los datos.	Comunidad en general y colaboradores del Ministerio del Deporte.	 <p>Selezione el Tipo de Cliente (Persona o Empresa), luego indique el nombre del Banco y dar clic en Continuar.</p>
La plataforma lo direccionará a la página PSE.	Comunidad en general y colaboradores del Ministerio del Deporte.	<p>https://registro.pse.com.co/PSEUserRegister/StartTransaction.htm?enc=tnPcJHMkISnmRpHM8fAbu9QNzOTlhCYXWZLRF%2bv7lzNiVIM8EJL2aWPMQ2%2bdnj7T</p>  <p>En esta ventana debe seleccionar el tipo de la persona que realiza el pago (Persona Natural o Persona Jurídica) e indicar el correo electrónico registrado. Dar clic en el botón Ir al Banco.</p>
En seguida, ingresará a la plataforma de la entidad bancaria (origen de los fondos)	Comunidad en general y colaboradores del Ministerio del Deporte.	<p>Portal web de la entidad bancaria origen de los fondos.</p>
Generar comprobante de pago.	Comunidad en general y colaboradores del Ministerio del Deporte.	 <p>El Banco Agrario como la entidad financiera, deberán emitir un comprobante de pago electrónico al terminar la transacción, el cual se debe descargar al finalizar el proceso.</p>
		<p>Enviar comunicación al GIT Tesorería, informando el pago efectuado a los correos electrónicos: contacto@mindeporte.gov.co y tesoreria@mindeporte.gov.co para la legalización correspondiente. Así mismo,</p>

Notificar el pago realizado al GIT Tesorería.	Comunidad en general y colaboradores del Ministerio del Deporte.	Correo electrónico	es necesario detallar la información del reintegro, así: Nombre y número de identificación de la persona natural o jurídica que realiza el reintegro. Concepto de pago o razón por la que se hace el reintegro Número y año del Contrato (si es el caso). Adjuntar los soportes que justifican el reintegro.
---	--	--------------------	--

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	16/Ago/2024	Creación del documento

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>Nombre: Doris Liliana Gongora Rincon Cargo: Consulta Fecha: 16/Ago/2024</p>	<p>Nombre: Ferney Alexander Serrano Diaz Cargo: Profesional Universitario OAP Fecha: 21/Ago/2024</p> <p>Nombre: Nubia Yesmin Ronderos Rojas Cargo: Consulta Fecha: 21/Ago/2024</p>	<p>Nombre: Luis David Garzon Chaves Cargo: Consulta Fecha: 21/Ago/2024</p>

COPIA CONTROLADA